



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA14-605
(Jueves, 20 de febrero de 2014)

"Por medio del cual se dispone el Plan de Acción para el año 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de la conferida en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Establecer políticas a seguir para la puesta en marcha del plan general de gestión a cargo de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca para el periodo correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2°. Establecer las estrategias encaminadas a fortalecer y mejorar la prestación del servicio de acceso a la Justicia en el Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

ARTÍCULO 3°. Establecer los controles externos e internos en pro de efectivizar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia.

ARTÍCULO 4°. Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan fortalecer el compromiso de este Consejo Seccional de la Judicatura hacia los Usuarios de la Administración de Justicia encaminada al mejoramiento continuo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

